



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 0534-2019-UNAP**  
Iquitos, 26 de marzo de 2019

**VISTO:**

El Oficio N° 320-2019-D-FCEH-UNAP, presentado el 26 de marzo de 2019, por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 0171-2019-FCEH-UNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, don Roberto Ramos Ruíz, decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 0171-2019-FCEH-UNAP, del 07 de febrero de 2019, que resuelve ratificar, en el cargo de directora de Escuela de Formación Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, a doña Rosa Etelbina Aguilera Ríos, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Sociales, con eficacia anticipada, del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2019;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Ratificar la Resolución Decanal N° 0171-2019-FCEH-UNAP, del 07 de febrero de 2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

“Ratificar, en el cargo de **directora de Escuela de Formación Profesional de Antropología Social** de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, a doña **Rosa Etelbina Aguilera Ríos**, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Sociales, con eficacia anticipada, del **01 de febrero al 31 de diciembre de 2019**, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kádhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL